

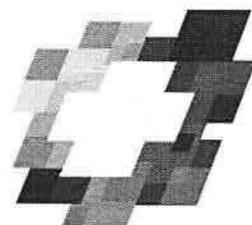
Ramos Arizpe, Coahuila a 02 de junio de 2022

Asunto: Contestación.

PRESENTE.-

En contestación a su atento oficio número PVR- [REDACTED] 2022 de fecha 24 de mayo de 2022 y recibido el día 26 de los corrientes, derivado del expediente CDHEC/1/2022/180/Q derivado de la queja interpuesta por el quejoso [REDACTED] por actos presuntamente violatorios de Derechos Humanos en agravio de su persona y su familia, atribuidos a elementos de esta corporación, por hechos presuntamente violatorios de derechos humanos consistentes en Violación al Derecho a la legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad Ejercicio del Indebido de la Función Pública, así como Violación al derecho a la libertad en la modalidad de detención arbitraria, Violación al derecho a la integridad y seguridad personal en la modalidad de lesiones, en virtud de lo anterior me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que los hechos no sucedieron de acuerdo a la narración del quejoso, sino que de acuerdo con el Informe Policial Homologado con número de folio [REDACTED] siendo las 20:11 horas del día 19 de mayo del año en curso, elementos de esta Corporación al encontrarse en su servicio de prevención y vigilancia a bordo de la unidad [REDACTED] asignados al área rural en el ejido Paredón tuvieron contacto con una persona del sexo masculino el cual al ver la presencia de la unidad les hizo señas para que se detuviera manifestándoles que minutos antes a la altura de la plaza que se ubica en la calle principal se encontraba una persona del sexo masculino el cual lo agredió físicamente e intercambiaron golpes para posteriormente sacar una navaja de su cintura y perseguirlo por lo que se trasladaron a dicho lugar percatándose de una persona que coincidía con las características físicas y vestimenta proporcionados observando que en su mano izquierda empuñaba un arma blanca siendo este un cuchillo por lo que se procedió indicarle que la dejara en el piso negándose en todo momento y en forma agresiva se abalanzo sobre los oficiales lanzándoles golpes y tratando de agredirlos con el cuchillo , indicándole en forma verbal que detuviera la



agresion, naciendo caso omiso por lo que fue necesario realizar el uso de la fuerza para neutralizarlo cayendo al piso, posteriormente se le realizó una inspección precautoria entre sus ropas para posteriormente asegurarlo así como el arma que portaba indicándole que sería detenido y puesto a disposición del Agente Investigador del Ministerio Publico por el delito de portación de arma blanca y demás que le resulte.

A fin de corroborar lo anterior remito a Usted copia simple del Informe Policial Homologado de fecha 19 de mayo de 2022 signado por los oficiales



Sin otro particular por el momento reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE
"SERVICIO EFECTIVO, NO REELECCION"

